



Reasignación de supervisión

Desde Duvan Javier Munoz Giraldo <gerencia.inder@bello.gov.co>

Fecha Mar 22/07/2025 8:09 AM

Para Talento Humano INDER Bello <talentoh.inder@bello.gov.co>; Sandra Viviana Carmona Castaño <sandravivianacarmonac@gmail.com>; Viviana <areasiasecopii@gmail.com>

CC Isabel Cristina Becerra Villa <asesorajuridicainder@bello.gov.co>

Cordial saludo,

La Supervisión y vigilancia de los contratos que se relacionan, estará a cargo de **JOHN JAIME CARMONA GALEANO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.715.261 quien se desempeña como Profesional Universitario del Instituto Municipal de Deportes y Recreación INDER Bello, quien deberá verificar el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con los estudios previos.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato será vigilado a través de un supervisor. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

NELCY TATIANA VILLA CPS-0050-2025
CAROLINA RAMIREZ CPS-0157-2025
LUISA FERNANDA ROJO CPS-0177-2025
YESSICA ARIAS MARIN CPS-0100-2025
YASNERY ACOSTA CPS-0180-2025
ISABELLA LONDOÑO MIRA CPS-0370-2025

Muchas gracias

Duván Javier Muñoz Giraldo

Gerente INDERBELLO



GERENCIA

 gerencia.inder@bello.gov.co

 6047944 Ext: 1274

**Instituto Municipal de Deportes
y Recreación - INDER Bello**
Unidad Deportiva Tulio Ospina
Avenida 42A #49 - 20 Bello, Antioquia

NIT: 901.442.808-9
PBX: 6047944 Ext. 1271
Código Postal: 051053

   
@InderBello
www.inderbello.gov.co